



FE DE ERRATAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 02-2019-MPSP

Se comunica que por error material se consignó en el perfil de puesto de Especialista en Adquisiciones con código N° 03-2019, lo siguiente:

Dice:

Requisitos	Detalle
Experiencia	- No menor de cinco (05) años de experiencia laboral en puestos similares en Instituciones públicas y/o privadas.

Debe decir:

Requisitos	Detalle
Experiencia	- No menor de dos (02) años de experiencia laboral en puestos similares en Instituciones públicas y/o privadas.

Del mismo modo, se consignó por error material en el perfil de puesto de Jefe de la Unidad Formuladora con código N° 35-2019, lo siguiente:

Dice:

(01) Jefe de la Unidad Formuladora - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (...)

Contratar los servicios de un (01) Jefe de la Unidad Formuladora (...)

Requisitos	Detalle
(...)	
Formación Académica	- Título universitario en ingeniería civil, o afines. Colegiado y habilitado por el colegio profesional correspondiente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO

Ley de Creación N° 23336, de fecha 11 de diciembre de 1981



Debe decir:

(01) Responsable de la Unidad Formuladora - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (...)

Contratar los servicios de un (01) Responsable de la Unidad Formuladora (...)

Requisitos	Detalle
(...)	
Formación Académica	- Grado académico de bachiller o título universitario en ingeniería civil, administración, economía, o afines.

Se informa que estos errores materiales ya han sido subsanados en los perfiles de puestos correspondientes.

San Pablo, junio de 2019

Comité de Evaluación